

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 06 de Abril de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Distrito Judicial Atlixco

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar valoraciones psicológicas

COMISIONADOS: Monica Anahi Arenas Hernández

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

No se realizó la intervención dentro del expediente 760/2021
debido a que las partes ya fueron valoradas con anterioridad

Monica Anahi Arenas Hernández



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/211/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Mónica Anahí Arenas Hernández, Psicóloga** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de **Atlixco**, Puebla., la cual se llevó a cabo el día **06 de abril** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficio de comisión,
3. Factura de transporte,
4. Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. XML
6. Carátula de activación de cuenta Banorte.



Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE
EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 07 DE ABRIL DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 6 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A",
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MÉJICO REGLAMENTADO
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

ABOGADA GRISELDA MÉNDEZ IBARRA
CIUDADANA JUEZA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE ATlixco, PUE.
P R E S E N T E.



Oficio
CCF/PS/4033/2021
Expediente: 760/2021
Asunto: Se designa psicóloga

En atención a su oficio número 4805 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, dictados dentro del expediente 760/2021, relativo al **PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA**, recibido por esta oficina el veintiséis de noviembre del mismo año, me permito informarle que se designa a la **Licenciada MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, profesional adscrita a este Centro; y en atención al número de personas a evaluar se señalan dos fechas; la primera de ella el **DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS** las **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS** para realizar la *valoración psicológica* a los CC. ATONALTZIN JOSEPH RANGEL BELLO, ROCIO BELLO MARÍN y YOCELYN RANGEL BELLO.

Y la segunda el **DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS** a las **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS** a la C. MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ARENILLAS y a los **NIÑOS** de nombre con iniciales **M.A.R.S. y M.I.R.S.**

Por último, le refiero que cada *valoración psicológica* requiere un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de la misma, considerando necesaria la privacidad de los evaluados y disposición de tiempo, ya que cada persona a evaluar tiene una duración aproximadamente de dos horas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 29 de Noviembre de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 21, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la JUDICATURA del Poder Judicial del Estado.

Patricia Génova Vieyra **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONVIVENCIA FAMILIAR**

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla DE CONVIVENCIA FAMILIAR

c.c.p.- MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p.- Archivo.
L'PGV/psic.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.